

SECRETO

453



El Poder Ejecutivo
Nacional

BUENOS AIRES, 10 FEB 1979

VISTO el Expte. ID7 7007/138, lo informado por el Co
mando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Minis-
tro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de los estudios efectuados so-
bre las necesidades de infraestructura para satisfacer el nog
mal desarrollo de las actividades de la Fuerza, los mismos
dieron como resultado la falta de inmuebles adecuados para
tal fin.

Que con el objeto de solucionar en parte ese proble-
ma el Comando en Jefe del Ejército - Comando de Ingenieros
realizó gestiones que culminaron con el ofrecimiento efectua-
do por la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) de los
inmuebles de su propiedad, ubicados en Avenida BELGRANO Nro
1613, antes sin número, hoy Nros 1601 al 1615, esquina calle
VIRREY CEVALLOS sin número y las unidades funcionales Nros 1
y 2 del edificio Avenida BELGRANO Nros 1625 y 1627, ambos de
la ciudad de BUENOS AIRES.

Que la sociedad vendedora condicionó la operación al
precio del valor del dolar americano del día anterior a su pa
go, fijando el mismo en UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES
AMERICANOS (US\$ 1.085.000.-), suma que incluía la adquisición
de la central telefónica (marca Siemens) y cuarenta teléfonos
internos instalados en los relacionados edificios.

Que el precio de venta pretendido por la sociedad
vendedora, coincidía originalmente con los valores fijados

J E
Nº 152

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten signature

El Poder Ejecutivo Nacional

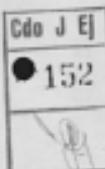
por el Tribunal de Tasaciones de la Nación en su Tasación Especial Nro 9903 del 20 de octubre de 1977 y su actualización Nro 10.725 del 12 de diciembre de 1977, incrementados hasta el 10% autorizado por el artículo 15, inciso f), apartado 3 de la Reglamentación de la Ley 12.737.

Que a dichos valores debía agregárseles el monto correspondiente a la central telefónica y sus accesorios, a cuyo efecto se solicitó a la empresa fabricante de los mismos la tasación de dichos bienes, a los que se justipreció por su estado y vida útil, en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHO CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 84.886.000.-).

Que la diferencia en más, establecida en el boleto de compra-venta como valor de la operación se debe al cambio de la paridad entre el dolar americano y nuestra moneda sufrido en el lapso de las tratativas y no en un aumento del precio de la misma, el que quedó fijado en la suma total de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$ 629.771.000.-).

Que en virtud de lo limitado de los ofrecimientos de venta de edificios de las características y ubicación de los que se trata, debió encararse su compra por contratación directa y siendo la vendedora una sociedad integrada por el Estado Nacional, la misma debe encuadrarse en lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3, apartado j) e i) de la Ley de Contabilidad.

Que dada la índole de los organismos para los que son destinados dichos inmuebles y la imputación de los fondos con que se solventa esta operación, es de aplicación lo establecido en el artículo 56, inciso 3, apartado c de la Ley de Conta-



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature
18

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

bilidad.

Que la operación fue autorizada por la Comisión Administrativa - Ley 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército, mediante Resolución Nro 472 - Año 1977, de fecha 22 de noviembre de 1977, la que aprobó "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional la presente adquisición, autorizando al señor Comandante de Ingenieros a suscribir el respectivo boleto de compra-venta, habiendo el Tribunal de Cuentas de la Nación - Delegación en el Comando de Ingenieros toca de la Intervención Nro 3554 (D.F.I.).

Que con fecha 16 de diciembre de 1977 se firmó el boleto de compra-venta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa - Ley 12.737, del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército, en la Resolución Nro 472 (Acta Nro 1493) del 22 de noviembre de 1977 y apruébase el boleto de compra-venta suscrito el 16 de diciembre de 1977 por el señor Comandante de Ingenieros, General de Brigada D Juan Carlos CAMBLOR con la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) cuya fotocopia forma parte integrante del presente por el cual ésta vende al Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) los inmuebles situados en Avenida BELGRANO Nro 1613, antes sin número, hoy Nros 1601 al 1615 esquina VIRREY CEVALLOS sin número y las unidades funcionales Nros 1 y 2 del edificio Avenida BEL



B

ht

Ben
48

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

GRANO Nros 1625 y 1627, ambos de la ciudad de BUENOS AIRES, la central telefónica marca Siemens y cuarenta teléfonos instalados en dichos bienes, por la suma total de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$ 629.771.000.-).

ARTICULO 2º.- El gasto que demandó la presente operación se imputó al Presupuesto General de la Administración Central 2.01-46 - 001 - 0-374 - 5 - 51 - 5130 - Ejercicio 1977.

ARTICULO 3º.- Designase al señor Comandante de Ingenieros para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) firme la respectiva escritura traslativa de dominio, la que será otorgada por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

ARTICULO 4º.- Comuniquese y archívese.

Cdo J E J
Nº 152

SECRETO Nº 455

Secret. General
Presidente
1977.01.10 y 10/11
Secret. General

[Handwritten signature]
CENTRALMORANTE (D. C.) DAVID B. DE LA ROVA
SECRETARIO DE DEFENSA

[Handwritten signature]
JUAN RAFAEL LLERENA AMADIO
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION
E INTERIO DE ECONOMIA

A
570

[Handwritten signature]

BOLETO DE COMPRA-VENTA

Entre la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA), en adelante la vendedora, representada por su Presidente, General de División (R) D HORACIO ANIBAL RIVERA y su Director Secretario, Coronel (R) D ARTURO RICARDO VON WULFFEN, por una parte y por la otra el Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) en adelante el comprador, representado por el señor Comandante de Ingenieros, General de Brigada D JUAN CARLOS CAMELOR, conviene en celebrar el presente boleto de compra-venta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional sujeto a las siguientes cláusulas: -

Primera: La vendedora vende y el comprador adquiere los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en la Zona Sud de esta Capital: a) AVENIDA BELGRANO-Nro 1613, antes sin número, hoy Nros 1601 al 1615, formando esquina a la calle VIRREY CEVALLOS sin número, edificada en dos fracciones de terreno, con las medidas, superficie, linderos y demás circunstancias que expresa su título, el que en primer testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble el 17 de julio de 1953, en Zona Sud, Tomo 1605, Folio 169, Nro de la finca 152.602 y por cambio de denominación el 13 de julio de 1976, en el Tomo 9, Folio 42, y b) Bajo el régimen de la Ley Nro 13.512 de Propiedad Horizontal las unidades funcionales números uno y dos, ubicadas en la planta baja la primera y en la planta baja, primer piso, segundo piso y aso-

Man
 COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
 MINISTERIO DE DEFENSA
 BUENOS AIRES



Man

[Signature]

tena la otra, del Edificio AVENIDA BELGRANO Nros 1625 y 1627, con las medidas, superficie, linderos y demás circunstancias que indican sus títulos, los que en primer testimonio se inscribieron en el Registro de la Propiedad Inmueble el 4 de enero de 1966, en Zona Sud, Tomo 472, Folios 192 y 193, departamento Nros 1 y 2, Piso Bajo, y primero, segundo, bajo y azotea, edificio Nro 3720, respectivamente y por cambio de denominación el 13 de julio de 1976, en el Tomo 9, Folio 42. Se encuentra comprendida en esta operación la central telefónica marca SIEMENS instalada en el edificio, con sus accesorios y líneas telefónicas y los aparatos de aire acondicionado existentes en los edificios, todo en perfecto estado de funcionamiento y demás instalaciones y efectos adscritos a los inmuebles. - - - - -

Segunda: Esta operación se realiza por el precio total convenido, fijo e inmovible de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLORES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$ 629.771.000), que el comprador abona totalmente en este acto, cantidad que reciben los representantes de la vendedora en un cheque Nro 076952 c/Banco de la Nación Argentina, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma; obligándose la vendedora por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. - - - - -

Tercera: La vendedora entrega en este acto al comprador la posesión legal de los inmuebles, bienes y efectos antes

mencionados, no así la tenencia de los mismos, la cual le será entregada al comprador antes del 2 de enero de 1978.-

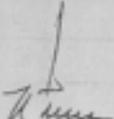
Cuarta: Esta venta se efectúa en base a títulos perfectos y libre los insuables y demás componentes del objeto vendido de deudas y gravámenes, con los impuestos, tasas y contribuciones que los afectan pagos al día 31 de diciembre de 1977. - - - - -

Quinta: La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, dentro de los noventa (90) días de aprobada la compra por el Poder Ejecutivo Nacional, siendo el pago de los gastos y honorarios que elle demande, a cargo de las partes, conforme a la ley. - - - - -

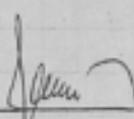
Sexta: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Poder Federal de la CAPITAL FEDERAL, constituyendo domicilios especiales, la vendedora en la AVENIDA BELGRANO Nro 737 y el comprador en la calle AZOPARDO Nro 250, 9º piso, ambos de la ciudad de BUENOS AIRES, donde serán válidas todas las citaciones y emplazamientos que en ellos se hagan. - - - - -

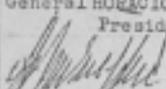
Bajo las seis (6) cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente boleto de compra-venta, firmando en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo

efecto en BUENOS AIRES, a los dieciseis días del mes de
diciembre de 1977. -----


General HORACIO ANIBAL RIVERA
Presidente




LON C. STICK
C. E. PERAZA
IN DE INGENIERIA


Coronel ARTURO RICARDO VON WULFFEN
Director Secretario

ES COPIA




SERVANDO ROBERTO GOITY
TENDENTE CORONEL (PART 42)
BPTO SERVIDOR SAJES